



INFORME DE AUSTRERIDAD II TRIMESTRE 2015

En atención a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 0984 de 2012 y por la Directiva Presidencial 06 del 2014, le corresponde a Control Interno verificar las disposiciones, de restricción de gasto establecidas, para lo cual presenta este informe:

La información para el presente informe fue solicitada y remitida por la Secretaría General correspondiente al periodo comprendido entre 01 de abril al 30 de junio del 2015

1. En cumplimiento con el Artículo 110 de la Ley 1737 del 2 de diciembre del 2014 (Ley de Presupuesto 2015) y la Directiva 6 de la misma fecha, en lo referente a recortes adicionales en gastos de publicaciones y gastos de viaje y viáticos, expresamos lo siguiente:

Las normas antes citadas establecen lo siguiente:

“LEY 1737 DEL 2014, ARTÍCULO 110o. Los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, durante la vigencia fiscal de 2015, realizarán una reducción en los gastos por servicios personales indirectos y por adquisición de bienes y servicios de gastos generales, respecto a los efectuados en la vigencia fiscal 2014, por un monto mínimo equivalente al 10%. Dicha reducción se aplicará especialmente en los conceptos de: viáticos y gastos de viaje, campañas publicitarias, adquisición de vehículos, servicios de telefonía celular y papelería. Se exceptúan de la anterior disposición los gastos relacionados con la realización del proceso electoral, los gastos asociados a las operaciones militares y de policía y, los gastos relacionados con la sanidad militar y de policía. En todo caso se solicitará en estos sectores un esfuerzo de austeridad”

*“DIRECTIVA 6. Las medidas del Plan de Austeridad **buscan generar ahorros adicionales al recorte del 10% en gastos generales aprobado en la Ley de Presupuesto 2015.** Para ello, las entidades a las que se dirigen la presente Directiva, además de atender las instrucciones que en ella se imparten, deben emprender acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento del Estado. Adicionalmente, deben identificar y replicar iniciativas de austeridad que hayan sido consideradas exitosas al interior de su sector. Se trata de ahorrar para hacer más y mejor, o lograr mayores resultados con los mismos recursos. Además se dan lineamientos sobre las reestructuraciones administrativas.*

b. GASTOS EN PUBLICACIONES: Reducir en un 40% el gasto; en particular en impresiones de lujo o policromías, pendones y stands. Incluye racionalizar la impresión de informes, folletos o textos institucionales estableciendo prioridades y solicitando las cantidades justas.

c. GASTOS DE VIAJE Y VIATICOS: disminuirlos en un 15%, (i) reduciendo los desplazamientos de personal, privilegiando el uso de TIC (Ej. Reuniones virtuales. Videoconferencias, (ii) en lo posible, programando los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte, en particular



aéreas; y (iii) autorizando viáticos sólo si los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento no están cubiertos.

De conformidad con los conceptos de Min hacienda, la Administración de la ACR aplicó la reducción del 10% de conformidad con el plan de cuentas a los gastos generales, efectuados por dicho rubro y no a los efectuados por el rubro de transferencias, pues los mismos son misionales y se encuentran por fuera de la estructura del plan de cuentas de gastos generales.

Frente a la aplicación de estas dos normas anteriormente descritas, esta dependencia se pronunció en el primer informe de austeridad 2015 que se encuentra publicado en nuestra página web y evaluará definitivamente su cumplimiento en el último informe de austeridad, una vez haya concluido la ejecución presupuestal del 2015.

2. Otras políticas de austeridad

- a. Se requiere matriz de contratos de OPS, donde se especifique nombre, valor de honorarios, dependencia donde presta los servicios, comparativo trimestre a trimestre de la Agencia:

RESPUESTA:

Se adjunta archivo en Excel con la relación de contratos de prestación de servicios del segundo trimestre del año 2015 y el comparativo con el primer trimestre del año en curso, de conformidad con la información reportada por la Asesora del Grupo de Gestión Contractual de la Entidad.

AÑO	TRIMESTRE	MES	NUMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS
2015	I	ENERO	758
		FEBRERO	62
		MARZO	42
	II	ABRIL	26
		MAYO	17
		JUNIO	22

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO

Control Interno invita a la administración a una revisión permanente de los gastos ocasionados por este concepto, con el propósito de contar con el personal por prestación de servicios aplicando políticas de eficiencia en sus resultados a los estrictamente necesarios.



b. Certificar que no existió personal de planta suficiente para prestar los servicios, matriz de contratos:

RESPUESTA:

La Asesora de Gestión Contractual informó lo siguiente: "Las certificaciones de no existencia de personal de planta suficiente para prestar los servicios de la matriz de contratos anexa, reposan en las carpetas contractuales de los mismos. Se Informa que el Grupo de Gestión de Talento Humano, para cada contrato expidió una certificación de no existencia en Planta, lo cual significa que la ACR no cuenta con el personal de planta suficiente para ejecutar las mencionadas actividades. Si se requiere de una certificación general quien las expide es el Grupo de Gestión de Talento Humano".

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO

La certificación expedida por talento humano, donde indica que no existe personal de planta suficiente para atender estas funciones, es entregada de carácter general e igual para todos los contratos sin importar los tipos de funciones a desarrollar. Recomendamos mejora en este proceso. Esta auditoria reviso al azar 10 carpetas para verificar la existencia de las certificaciones de no existencia de personal así:

NOMBRE OPS	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA	OBSERVACIÓN
NORMA CONSTANZA OLMOD L	SI	La certificación es una fotocopia y es general no tiene fecha de expedición
ANDREA SALAZAR ARANGO	SI	La certificación es una fotocopia y es general
LUIS ARMANDO CARREÑO ONATE	SI	La certificación es una fotocopia y es general
LILIANA JANNETH GIL R	SI	La certificación es una fotocopia y es general
CARLOS ALBERTO DAVID AREIZA	SI	La certificación es una fotocopia y es general
MINICA PEDRAZA VERBEL	SI	La certificación es una fotocopia y es general
SANDRA MILENA POLANCO PUENTES	SI	La certificación es una fotocopia y es general
MONICA ALEXANDRA GIRALDO V	SI	La certificación es una fotocopia y es general
LUISA FERNANDA MUÑOZ V	SI	La certificación es una fotocopia y es general





NOMBRE OPS	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA	OBSERVACIÓN
ANGELA MARIA GIRALDO C	SI	La certificación es una fotocopia y es general

En estas carpetas se pudo verificar que la certificación es general y es una fotocopia, este documento carece de análisis y no es personal inclusive una de las certificaciones no tiene fecha.

- c. Certificar que no existen relaciones contractuales vigentes con igual objeto al del contrato que se pretende suscribir.

RESPUESTA:

La Asesora de Gestión Contractual informó lo siguiente:

De acuerdo con los archivos y bases de datos que reposan en el Grupo de Gestión Contractual de la ACR, se encontraron contratos con los mismos objetos y que corresponden al equipo regional que presta sus servicios como Reintegradores I, II y III, Promotores I, II y III. No obstante, y a pesar que se trata de contratos con el mismo objeto, la similitud se encuentra justificada teniendo en cuenta que el equipo que se requiere para lograr la ruta de reintegración se debe replicar en cada zona de ruta de todo el país, en cada Grupo Territorial. Esta misma situación se presenta en contratos de apoyo a la gestión de la Secretaria General para el Grupo de Gestión Documental, para que realicen la clasificación, organización y depuración de los documentos producidos y recibidos por la ACR, puesto que no se alcanza con una persona, para cumplir las actividades del Grupo a Nivel Nacional.

La misma situación se presenta con los profesionales que apoyan a la Dirección Programática de Reintegración en la formulación y desarrollo de la estrategia que permita la identificación de los principales aspectos y problemáticas a tener en cuenta para facilitar el retorno o el establecimiento de la población objeto de la Ley de Justicia y Paz, teniendo en cuenta la necesidad de cobertura nacional, así como los profesionales que apoyan a la Dirección Programática de Reintegración en las Regionales de la ACR, en la asistencia técnica.

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO

Esta auditoria pudo verificar en 10 carpetas que efectivamente se cumple con la norma citada

3. Para dar cumplimiento al Decreto 2209/98, Decreto 212/99 y al decreto 1094/2001:



- a. Se requiere matriz de los contratos de impresos y publicaciones, donde se especifique su objeto, valor, dependencia y rubro presupuestal. Certificar que los avisos institucionales corresponden a los requeridos por ley y se cumple la austeridad durante la vigencia solicitada.

RESPUESTA:

La Asesora del Grupo de Gestión Contractual remitió archivo en Excel "*Matriz contratos de impresión literal a numeral 2*", el cual se adjunta como anexo.

El Asesor de Comunicaciones (E) certificó lo siguiente: "*El Grupo de Comunicaciones en este primer semestre en la ejecución del contrato No. 883 de 2015, firmado con la Imprenta Nacional de Colombia, no ha ordenado avisos o publicaciones de interés general en el Diario Oficial y en ninguna otra clase de medios, así como no se han publicado avisos con cargo a los recursos de la ACR. Se certifica que la ACR, no contó para el periodo del primer semestre de la presente anualidad con un contrato de Central de Medios. Se certifica que los avisos que publica usualmente la Entidad corresponden a lo indicado por la ley y se derivan del ejercicio misional.*"

- b. Certificar la utilización de los servicios de imprenta y en caso contrario justificar otro tipo de proveedor:

RESPUESTA:

La presente información se remite por el Grupo de Comunicaciones de la ACR, en aplicación de lo dispuesto en el decreto 2209/98, decreto 212/99 y al decreto 1094/2001 atendiendo la solicitud de Control Interno se informa lo siguiente:

La ACR, atendiendo la Directiva Presidencial 06 de diciembre 2 de 2014 y teniendo en cuenta las demás normas de austeridad, programó los primeros productos a ejecutar en desarrollo del contrato 883 de 2014 suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, en el mes de abril del año en curso, por un valor de 126 millones de pesos.

Es de resaltar, que se ha generado un ahorro y restricción superior al indicado por la Directiva Presidencial de 2014 y las normas de austeridad en relación con los Impresos.

El rubro pasó de 300 millones a 126 millones de pesos con una reducción del 64%.

Los productos ordenados que se relacionan, fueron producidos con contenidos y mensajes conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 489 de 1998. Estos productos de apoyo, hacen relación directa con la implementación de la Política Nacional de Reintegración, y las competencias funcionales de la Entidad expresadas en los numerales 2, 3, 4, 6 y 7 del artículo 5 del Decreto 4138 de 2011.



En cumplimiento de las necesidades prioritarias de la Entidad y según los productos mínimos requeridos por la estrategia de Comunicaciones para la Reintegración, se han elaborado los productos que se muestran en la siguiente tabla:

CONTRATO ACR 0883 – 2015 VALOR \$ 126.000.000

PRODUCTO	COTIZACIÓN	ORDEN DE PRODUCCIÓN (OP)	MATRIZ DE DISTRIBUCION	TOTAL-IVA	FACTURA
CAMISETAS POLO	17665	211730	Según indicación recibida de la DPR, se entregaron a reintegradores cubriendo la totalidad de grupos territoriales.	\$17.278.200,00	81320
ESCARAPELAS ACR GIRA SUR	19914	211700	Se utilizaron las producidas, para la Gira Sur-Sur	\$650.760,00	81320
FS DOBLE CARTA	19912	211710	Se entregaron para el uso en la Gira Sur-Sur	\$463.304,00	81320
FS SHEET HOJA INSERTO	19966	211725	Se entregaron para el uso en la Gira Sur-Sur	\$241.048,00	81320
CARATULA PARA CARPETAS	19910	211699	Se entregaron para el uso en la Gira Sur-Sur	\$225.620,00	81320
PENDON PARA BACKING	19902	211717	Se entregó para el uso en la Gira Sur-sur y se encuentra disponible para uso de la Entidad.	\$186.296,00	81320
ABANICO ACR COLAMINADO	19491	211694	Se entregaron por demanda y se agotaron las cantidades apoyando eventos de los grupos territoriales y la rendición de cuentas.	\$2.309.560,00	81320
AGENDA X 150	19238	211716	Se entregaron para la Gira Sur-Sur	\$1.992.996,00	81320
MEMORIAS USB X 150	19199	211701	Todas entregadas para la Gira Sur-Sur	\$1.774.800,00	81320
BOLSAS EN KAMBREL X 150	19229	211715	Todas entregadas para la Gira Sur-Sur.	\$504.948,00	81320
GORRAS X 150	19226	211705	Todas entregadas para la Gira Sur-Sur	\$1.011.272,00	81320
PENDONES ROLL UP X 4	19227	211718	Fueron utilizados en la Gira Sur-Sur	\$426.764,00	81320
PENDONES ROLL UP X 5	20135	211786	Fueron utilizados en la Gira Sur-Sur y quedan disponibles para uso de la Entidad.	\$519.564,00	81320
BOLIGRAFO SEVILLA	20189	211798	Fueron entregados en la Gira Sur-Sur por 200 unidades y los demás por demanda se han entregado a los eventos requeridos por la ACR y hay disponibles a, junio 3070 bolígrafos	\$1.303.840,00	81321
MURAL NIÑOS 2 X 5	20351	211852	Se utilizó en la actividad de Mambrú y quedó disponible para los eventos programados por la entidad. Está en custodia de la promotora de Reintegración en el Municipio de Mosquera	\$186.296,00	81320
PASACALLE X 1	20401	211870	Se utilizó en el evento de Valledupar para el Festival Vallenato y se encuentra disponible para ser reutilizado en posibles eventos de la Entidad.	\$84.564,00	81320
DIPLOMAS NUMERADOS X 5000	20643	212014	Se entregaron a María Elvira Laverde de la Dirección Programática de Reintegración.	\$1.711.000,00	81543
POSTALES INFOGRAFIA X 200	20981	212102	Se utilizaron en la Feria del Libro y otros eventos por demanda, y se agotaron en su totalidad.	\$215.992,00	81441
CARTILLAS NIÑOS DIGITAL	20976	212117	Se entregaron en el evento programado en la ciudad de Cúcuta "Niños, Arte y Reconciliación"	\$2.736.556,00	81604
MURAL RUTA DE INTEGRACION	20819	212246	Se entregó para el uso de Ferias y Atención al Ciudadano.	\$135.024,00	81604
PENDON CASA ACR	20821	212247	Está en uso y disponible para el Grupo de Atención al Ciudadano.	\$148.480,00	81604
PENDON X 2 REFERENCIAS	20889	212101	Se entregan gradualmente a los Grupos Territoriales.	\$6.720.576,00	81604
Total				\$40.827.460,00	





Se ha cumplido con el apoyo a lo priorizado y solicitado por los diferentes procesos de la Entidad, además se han apoyado los requerimientos de la Gira Sur – Sur, las culminaciones de las personas en proceso de Reintegración con los diplomas numerados, entre otros aspectos misionales de interés.

Los pendones elaborados son los mínimos requeridos, ya que algunos Grupos Territoriales han informado del deterioro de los que venían usando y además que tenían el logo anterior y la identidad del pasado cuatrienio de Gobierno Nacional.

En cumplimiento de la identidad visual de Gobierno y de los lineamientos de uso de imagen consignados en el manual de Imagen ACR, se elaboraron pendones de identidad general y de acción de apoyo, que apoyan el ejercicio de la apropiación de la Reintegración en los Territorios.

Se implementaron los cambios de piezas de identidad (pendón y mural) de uso en los stands de las Ferias de atención al Ciudadano, organizadas por el Departamento Nacional de Planeación donde participa la ACR.

Los productos impresos cumplen múltiples propósitos de comunicación, en primer lugar son piezas de información y de identidad institucional, para que la comunidad se entere de la tarea misional de la ACR y de su aporte a la construcción de paz en los territorios. En segunda instancia, son elementos didácticos que aportan con el diseño y sus contenidos a la apropiación de conceptos básicos de la Política de Reintegración.

El grupo de Comunicaciones continuará ejecutando su estrategia de comunicación, de conformidad con la normatividad existente, cuidando el cumplimiento de la directiva de austeridad.

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO

Se cumple con la normatividad indicada.

c. Certificar que la ACR no ha realizado publicaciones de lujo, ni fotografías a color:

RESPUESTA:

Frente al particular, el Asesor del Grupo de Comunicaciones (E) manifestó lo siguiente:

Para obtener mayor efectividad y eficiencia en el uso de los cuatro colores, el grupo de Comunicaciones de la ACR, utiliza la calibración de color partiendo del registro de impresión C(16) M(100) Y(94) K(6) #C2171F, con dicho registro se obtienen los colores del escudo y el color rojo que identifica la ACR, y con variantes de este registro optimizando el color se obtienen presentaciones a cuatro tintas que no corresponden a producciones de lujo o con colores excesivos, según concepto de la Imprenta Nacional de Colombia, pues la





ACR no utiliza en sus impresos tintas especiales, realce, acabados de lujo, el color plateado o el color dorado.

Finalmente, se informa que en el manual de uso de imagen de la ACR se evidencia que el color rojo es el asignado como identidad de color del nivel Presidencial al que Pertenece la ACR, que este color está en las líneas donde va el nombre de la Entidad y su acrónimo (ACR), que siempre se acompaña del escudo de Colombia que para su impresión adecuada requiere de los cuatro colores: negro, amarillo, azul y rojo.

La Agencia no ha suscrito en el segundo trimestre contratos de ejecución de Central de Medios, para pautar mensajes de Reintegración”

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO

A pesar de existir policromías, son necesarias y algunos documentos obligatorias para cumplir con la imagen institucional.

- d. Certificar que la ACR no ha pagado cuotas de servidores públicos a clubes sociales y pago de tarjetas de crédito.

RESPUESTA:

Al respecto, la Pagadora de la ACR certificó que no se han pagado cuotas de servidores públicos a clubes sociales de pago de tarjetas de crédito. Se cumple con la normatividad indicada.

4. Para dar cumplimiento al Decreto 2209/98 y al Decreto 2445/200 se requiere:

- a. Certificar que la ACR no ha celebrado contratos de alojamiento con cargo al Presupuesto de la entidad, operador logístico y/o cooperación.

RESPUESTA:

La Asesora del Grupo de Gestión Contractual manifestó lo siguiente: “Verificados los contratos suscritos en el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2015, se evidenció que no se han celebrado contratos de alojamiento con cargo al presupuesto de la Entidad y/o cooperación.”

Respecto a los pagos realizados por concepto de alojamiento con cargo al contrato de operador logístico, la supervisora del contrato adjuntó la información relacionada con la ejecución del mismo por fuente gasto. Dicha información se encuentra detallada en el literal k numeral 3 de este documento de respuesta.



OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO

Control Interno y de acuerdo a la respuesta de la administración pudo verificar que "La ACR el 24 de marzo suscribió el Contrato No. 869-2015 con la firma AGE ANDINOS GRUPO EMPRESARIAL cuyo objeto es: "Contratar la prestación de servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias de la entidad", en desarrollo del referido contrato se han ejecutado recursos de transferencias y por inversión de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Inversión	377.757.416	1.439.592	3.358.535	382.555.543
Transferencias	66.695.325	79.879.152	27.719.160	174.293.637
TOTAL TRIMESTRE	444.452.741	81.318.744	31.077.695	556.849.180

Durante el trimestre reportado –abril a junio/15-, el mayor valor ejecutado corresponde al evento de la Gira Sur Sur, liderado por el Grupo de Alianzas Estratégicas de la ACR, desarrollado del 20 al 25 de abril/15 en la ciudad de Pereira, el cual tuvo un costo total de \$377.757.416, y la participación de aproximadamente 100 personas. El valor de \$66.695.325 restante ejecutado en el mes de abril, pertenece a 18 eventos, de los cuales 12 estuvieron a cargo de DPR por valor de \$19.161.314, 1 evento a cargo del Grupo de Atención al ciudadano por valor de \$898.881 y 5 más a cargo del Grupo de Alianzas Estratégicas por un monto total de \$46.635.130.

En el mes de mayo el mayor valor ejecutado corresponde a los eventos en cabeza de la Dirección Programática de Reintegración con 16 eventos por valor de \$ 57.944.771 seguido por el Grupo de Alianzas Estratégicas con 7 eventos, por valor de \$22.421.259 y por último el Grupo de Atención al Ciudadano con 1 evento por valor de \$ 952.714, para un total de 24 eventos realizados.

El desarrollo en eventos del mes de Junio se desarrolló un total de 10 eventos con cargo a la DPR por un valor de \$6.919.267 y 7 eventos con cargo al Grupo de Alianzas Estratégicas por un monto de \$24.158.431".

En este aspecto la Administración viene aplicando políticas de austeridad y efectividad en los eventos realizados, los cuales son necesarios misionalmente para cumplir con los objetivos trazados.

b. Certificar que no se ha pagado recepciones, fiestas, agasajos con presupuesto de la Nación, operador logístico y/o cooperación.

RESPUESTA:

La Pagadora de la Entidad certificó que "No se han pagado recepciones, fiestas, agasajos con presupuesto de la Nación, la cual se adjunta como anexo. Se cumple con la norma citada.

Agencia Colombiana para la Reintegración

Calle 12 C No. 7 – 19

PBX: 593 22 11

www.reintegracion.gov.co



@Reintegracion



Reintegración



ReintegracionACR



Amigos de la Reintegración



- c. Certificar que no se ha pagado con presupuesto Nacional operador logístico y/o cooperación tarjetas de navidad.

RESPUESTA:

La Pagadora de la Entidad certificó que no se ha pagado con presupuesto de la Entidad tarjetas de navidad, la cual se adjunta como anexo. Se cumple con esta normatividad.

- d. Verificar y exponer qué medidas ha tomado la administración para el uso de la telefonía fija (Ejemplo asignar códigos a llamadas internacionales, nacionales, etc.).

RESPUESTA:

Frente a esta inquietud, la Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa señaló:

Se consultó con el Grupo de Gestión Administrativa, quienes vía e-mail indicaron que con el fin de continuar controlando y optimizando los gastos amparados con recursos públicos por concepto de servicio de telefonía y en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 2209 de 1998, en el Decreto 2445 de 2000 y demás normativa relacionada, se han adoptado e implementado las siguientes medidas de control, las cuales vienen desde la vigencia 2013 y cuyo detalle se encuentra en los informes de austeridad anteriores:

1. Bolsa de Minutos con la Empresa Colombia Telecomunicaciones:
2. Asignación de códigos
3. Sistema de Telefonía IP.

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO

Control Interno pudo evidenciar el buen manejo que realiza la administración de la ACR respecto a este ítem, donde creatividad, la gestión y el seguimiento hacen que este rubro sea manejado de manera eficiente y eficaz y produzca los resultados esperados.

- e. Remitir matriz de consumo por teléfono.

RESPUESTA:

La Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa reportó la siguiente matriz:

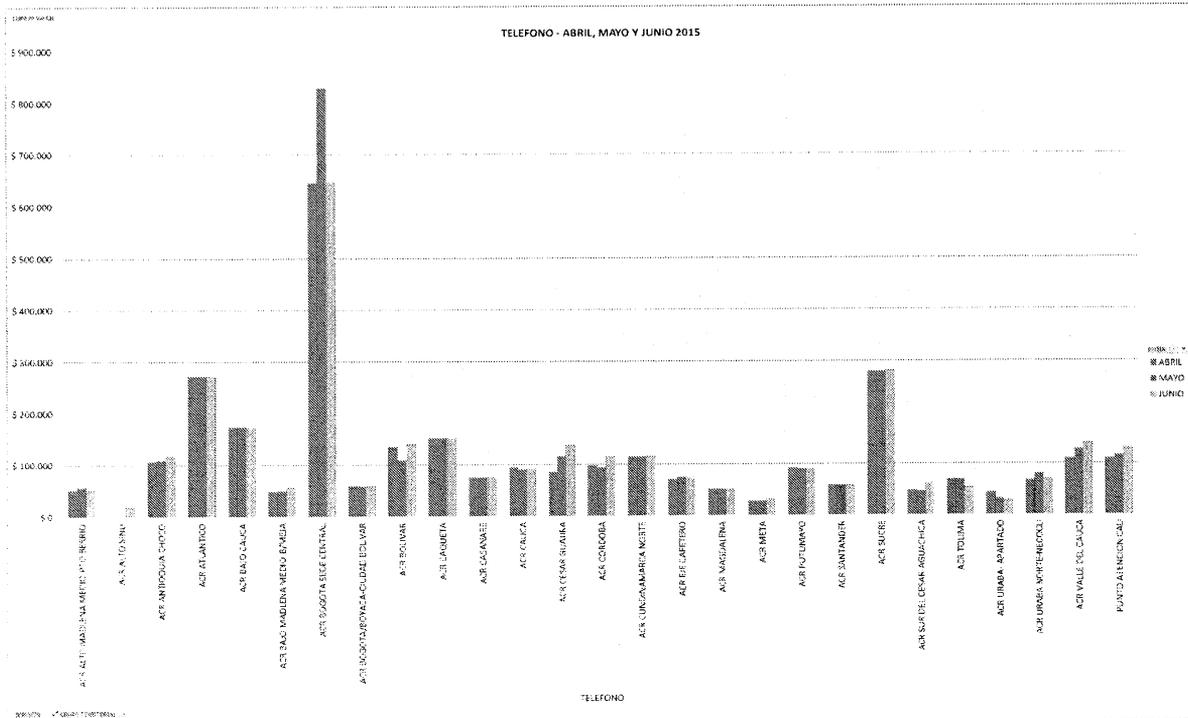
“A continuación se muestra el consumo del servicio público de telefonía fija durante el trimestre correspondiente a los meses abril, mayo y junio de 2015.



CONSUMO TELEFONIA FIJA - ABRIL MAYO Y JUNIO 2015				
GRUPO TERRITORIAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
ACR ALTO MADLENA MEDIO-PTO BERRIO	\$ 51.221	\$ 56.900	\$ 50.943	\$ 159.064
ACR ALTO SINU	\$ -	\$ -	\$ 19.585	\$ 19.585
ACR ANTIOQUIA CHOCO	\$ 106.608	\$ 108.471	\$ 116.816	\$ 331.895
ACR ATLANTICO	\$ 271.032	\$ 271.032	\$ 271.032	\$ 813.096
ACR BAJO CAUCA	\$ 173.937	\$ 173.749	\$ 173.145	\$ 520.831
ACR BAJO MADLENA MEDIO-B/MEJA	\$ 47.915	\$ 49.633	\$ 56.883	\$ 154.431
ACR BOGOTA SEDE CENTRAL	\$ 644.140	\$ 827.420	\$ 647.700	\$ 2.119.260
ACR BOGOTA/BOYACA-CIUDAD BOLIVAR	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 58.120	\$ 174.120
ACR BOLIVAR	\$ 135.180	\$ 107.094	\$ 139.276	\$ 381.550
ACR CAQUETA	\$ 151.491	\$ 151.491	\$ 151.491	\$ 454.473
ACR CASANARE	\$ 75.400	\$ 75.400	\$ 75.400	\$ 226.200
ACR CAUCA	\$ 94.218	\$ 90.666	\$ 91.900	\$ 276.784
ACR CESAR GUAJIRA	\$ 85.637	\$ 115.975	\$ 137.536	\$ 339.148
ACR CORDOBA	\$ 97.028	\$ 93.092	\$ 115.752	\$ 305.872
ACR CUNDINAMARCA NORTE	\$ 114.300	\$ 114.300	\$ 115.400	\$ 344.000
ACR EJE CAFETERO	\$ 70.001	\$ 74.402	\$ 74.401	\$ 218.804
ACR MAGDALENA	\$ 50.422	\$ 50.422	\$ 50.422	\$ 151.266
ACR META	\$ 27.365	\$ 27.252	\$ 31.367	\$ 85.984
ACR PUTUMAYO	\$ 92.004	\$ 90.666	\$ 91.900	\$ 274.570
ACR SANTANDER	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 58.120	\$ 174.120
ACR SUCRE	\$ 279.820	\$ 279.820	\$ 280.052	\$ 839.692
ACR SUR DEL CESAR-AGUACHICA	\$ 47.909	\$ 46.270	\$ 61.945	\$ 156.124
ACR TOLIMA	\$ 68.016	\$ 69.200	\$ 53.607	\$ 190.823
ACR URABA- APARTADO	\$ 42.663	\$ 31.481	\$ 27.815	\$ 101.959
ACR URABA NORTE-NECOCLI	\$ 67.944	\$ 79.848	\$ 69.389	\$ 217.181
ACR VALLE DEL CAUCA	\$ 108.447	\$ 127.837	\$ 139.362	\$ 375.646
PUNTO ATENCION CALI	\$ 109.215	\$ 115.574	\$ 130.568	\$ 355.357
Total general	\$ 3.127.913	\$ 3.343.995	\$ 3.289.927	\$ 9.761.835



MATRIZ DE CONSUMO TELEFONIA FIJA DEL TRIMESTRE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2015.



Se observa que se hubo un incremento en la línea 2831019 de Gestión Documental, en el consumo del mes de abril de 2015, tal como se evidencia en el siguiente cuadro ilustrativo:

ACR BOGOTA SEDE CENTRAL	ETB	01/12/2014	31/12/2014	44.920	SECRETARIA GENERAL. TEL. 2831019. GESTION DOCUMENTAL. PISO 11 - se tramita factura original.
ACR BOGOTA SEDE CENTRAL	ETB	01/01/2015	31/01/2015	51.640	SECRETARIA GENERAL. TEL. 2831019. GESTION DOCUMENTAL. PISO 11 - se tramita factura original.
ACR BOGOTA SEDE CENTRAL	ETB	01/02/2015	28/02/2015	64.600	SECRETARIA GENERAL. TEL. 2831019. GESTION DOCUMENTAL. PISO 11 - se tramita factura original.
ACR BOGOTA SEDE CENTRAL	ETB	01/03/2015	31/03/2015	94.120	SECRETARIA GENERAL. TEL. 2831019. GESTION DOCUMENTAL. PISO 11 - se



					tramita factura original.
ACR BOGOTA SEDE CENTRAL	ETB	01/04/2015	30/04/2015	275.270	SECRETARIA GENERAL. TEL. 2831019. GESTION DOCUMENTAL. PISO 11 - se tramita factura original.
ACR BOGOTA SEDE CENTRAL	ETB	01/05/2015	31/05/2015	92.580	SECRETARIA GENERAL. TEL. 2831019. GESTION DOCUMENTAL. PISO 11 - se tramita factura original.

Para los demás Grupos Territoriales no se presentan observaciones de incremento en este servicio, ya que los cargos son fijos.

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO

Se puede observar en este ítem una buena gestión de parte de la administración.

f. Matriz con los funcionarios que tienen celulares pagados con recursos del presupuesto Nacional o cualquier otra fuente de financiamiento y sus respectivos consumos. Si alguno de los funcionarios tiene más de un celular a su cargo se debe justificar.

RESPUESTA:

De acuerdo con la información remitida por la Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa se reporta la siguiente matriz:



CONSUMO CELULAR ABRIL A JUNIO DE 2015										
DEPENDENCIA	No. LÍNEA	EQUIPO ASIGNADO	COD. PLAN	No. Minutos	Mensajes de Texto a todo operador incluídos	Vr Minuto Plan Sug.	VALOR PLAN	ABRIL	MAYO	JUNIO
POPAYAN	3162324840	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.327	\$ 216.200	\$ 164.312
MOCOA	3164248198	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.251	\$ 249.307	\$ 170.424
MOVIL	3165295400	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.994	\$ 216.524	\$ 164.312
BARRANQUILLA	3165295404	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.881	\$ 216.564	\$ 164.312
SECRETARIA GENERAL 2	3165295405	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.201	\$ 216.200	\$ 164.312
NECOCLI	3165295408	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.303	\$ 216.236	\$ 164.312
DIERCCIÓN 2	3165295412	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.203	\$ 216.235	\$ 164.312
VILLAVICENCIO	3165295413	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 217.004	\$ 216.410	\$ 164.312
VALLEDUPAR	3165295417	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.206	\$ 216.221	\$ 164.312
SANTA MARTA	3165295419	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.350	\$ 225.243	\$ 164.312
DIRECCIÓN DE REINTEGRACIÓN	3173315677	Z10 CON DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 353.926	\$ 354.105	\$ 301.759
SINCELEJO	3174004368	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 228.200	\$ 222.000	\$ 173.012
CAUCASIA	3174004369	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.321	\$ 216.360	\$ 164.312
CUCUTA	3174004375	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.827	\$ 219.113	\$ 164.312
TIERRALTA	3174004378	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 164.312
PEREIRA	3174004380	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.464	\$ 216.217	\$ 164.312
CIUDAD BOLIVAR	3174004383	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.427	\$ 216.222	\$ 164.312
PUERTO BERRIO	3174004388	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 217.065	\$ 222.872	\$ 164.312
ARIGUANI	3174004394	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.445	\$ 216.207	\$ 164.312
AGUACHICA	3174004396	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 219.118	\$ 216.452	\$ 167.212
NEIVA	3174004398	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.434	\$ 216.386	\$ 164.312
KENNEDY	3174004408	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.329	\$ 216.233	\$ 164.312
CALI	3174004409	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.842	\$ 216.200	\$ 164.312
YOPAL	3174004413	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 217.114	\$ 216.467	\$ 164.312
CARTAGENA	3174004416	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.388	\$ 216.200	\$ 165.020
PASTO	3174004419	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.251	\$ 222.000	\$ 164.312
ESQUEMA DE SEGURIDAD	3174021270	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 164.312
SEGUIMIENTO	3174021273	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.201	\$ 216.214	\$ 164.312
SUBDIRECCION LEGAL	3174021276	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.390	\$ 216.274	\$ 170.112
BUARAMANGA	3174021277	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 216.200	\$ 164.312
IBAGUE	3174021287	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.232	\$ 216.200	\$ 164.312
DIRECCION PROGRAMATICA DE REINTEGRACION 2	3174348343	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.607	\$ 216.200	\$ 164.312
SUBDIRECCION ADITVA Y FINANCIERA	3174348354	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.473	\$ 216.200	\$ 164.312
ENGATIVA	3174348359	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.559	\$ 216.265	\$ 167.212
DIRECCION PROGRAMATICA DE REINTEGRACION	3175012880	Z10 CON DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 495.678	\$ 410.391	\$ 479.454
FLORENCIA	3176384302	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.404	\$ 216.444	\$ 164.312
RAFAEL URIBE	3176384307	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.332	\$ 216.230	\$ 164.312
APARTADO	3176384315	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.411	\$ 216.227	\$ 164.312
BARRANCABERMEJA	3176384324	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.271	\$ 216.478	\$ 164.312
MEDELLIN	3176384376	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.375	\$ 216.289	\$ 167.212
MONTERIA	3176384387	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.812	\$ 216.290	\$ 164.312
ESQUEMA DE SEGURIDAD 2	3176384391	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.363	\$ 216.222	\$ 164.312
SECRETARIA GENERAL	3176384399	NOKIA GAMA BAJA SIN DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 216.482	\$ 216.811	\$ 164.312
DIRECCIÓN	PRIVADO	BLACKBERRY CON DATOS	PC4	4.250	200	\$ 51	\$ 216.200	\$ 340.546	\$ 339.059	\$ 287.171
TOTALES							\$ 9.512.800	\$ 10.079.607	\$ 10.034.568	\$ 7.835.196

Para los meses de abril y mayo se evidencia que se mantiene el consumo, debido a que se cuenta con planes cerrados. Los incrementos en los consumos de las líneas de la Dirección, se debe al consumo de datos por parte de los directivos y uso de roaming internacional por parte del Director General.



Es importante mencionar que el Grupo de Gestión Administrativa realizó un estudio de mercado de los operadores de telefonía celular que nos pueden ofrecer el mismo servicio, obteniendo el siguiente resultado:

OFERTAS COMERCIALES PLANES MOVIL+DATOS											
CANTIDAD LINEAS	OPERADOR	PLAN	MINUTOS A TODO OPERADOR	MENSAJES DE TEXTO	CFM CON IVA	VALOR MINUTO	PAQUETE DE DATOS	VALOR DATOS INCLUIDO IVA	VALOR FACTURA MENSUAL	VALOR FACTURA ANUAL	BENEFICIOS ADICIONALES
44 LINEAS VOZ (3 CON DATOS)	CLARO	Claro Corp 4200 TD ilim CL.MX	4200 CERRADO	250 A CUALQUIER OPERADOR CERRADO.	\$ 174.996	\$ 42	Paquete Navega 5GB SM Empr. CERRADO	\$ 57.577	\$ 7.872.555	\$ 78.725.550	2 MESES GRATIS DE CFM, EN EL MES 6 Y 9. CONTRATO A 12 MESES. PRECIOS ESPECIALES PARA CAMBIO DE EQUIPOS. Llamadas gratis entre las líneas.
44 LINEAS VOZ (3 CON DATOS)	TIGO	Control Corporativo 1340 Más Rec	4000 CERRADO	50 A TIGO 100 A OTROS OPERADORES CERRADO.	\$ 158.990	\$ 40	Paquete Datos DPI Mes 5 GB Control. CERRADO	\$ 62.000	\$ 7.181.560	\$ 78.997.160	ADICIONAL AL PLAN MENSUAL 1340 MINUTOS GRATIS A TIGO MENSUAL. RECARGA DE 5GB ADICIONAL MENSUAL. SIN COSTO POR UN AÑO. TOTAL 10 GB. DOS MESES GRATIS EN CFM. EN EL MES 6 Y 12. DESCUENTO DE \$ 8.000.000 EN CASO DE REPOSICION DE LOS EQUIPOS) Llamadas gratis entre las líneas.
44 LINEAS VOZ (3 CON DATOS)	AVANTEL	Plan 1, 2 y 3	4318 CERRADO	200 CERRADO	\$ 280.662	\$ 59	10 GB CERRADO	\$ 99.766	\$ 12.648.426	\$ 113.835.834	Aplicando un 100% de descuento en los meses 3, 6 y 9 en los cargos básicos de voz, datos y sms se estima que su facturación mensual promedio será de \$9.597.675. Chat y Correo gratis. Teniendo chat y mail gratis usted siempre estará comunicado Sin importar cuántas líneas en datos o cuánto consumas al mes, siempre contarás con acceso al chat y al correo electrónico. Llamadas gratis entre el NIT
44 LINEAS VOZ (3 CON DATOS)	MOVISTAR	PC4	4250 CERRADO	200 ABIERTO	\$ 216.200	\$ 51	DATOS ABIERTO	\$ 137.447	\$ 9.925.141	\$ 119.101.692	Llamadas gratis entre las líneas. CONTRATO ACTUAL EN LA ACR.

De acuerdo con el resultado obtenido con los distintos operadores del mercado, se realizó reunión con la gerente de cuenta de Movistar asignada a la ACR, manifestándole la intención por parte de la Entidad de realizar cambio de operador, ya que se podía obtener mejores precios y planes si se realizaba el cambio de operador. Por lo tanto, la respuesta de Movistar fue la mejora de las propuestas inicialmente recibidas.

Las nuevas propuestas de Movistar fueron las siguientes:

OFERTAS COMERCIALES PLANES MOVIL+DATOS											
CANTIDAD LINEAS	OPERADOR	PLAN	MINUTOS A TODO OPERADOR	MENSAJES DE TEXTO	CFM CON IVA	VALOR MINUTO	PAQUETE DE DATOS	VALOR DATOS INCLUIDO IVA	VALOR FACTURA MENSUAL	VALOR FACTURA ANUAL	BENEFICIOS ADICIONALES
44 LINEAS VOZ (3 CON DATOS)	PROPUESTAS MOVISTAR	PC4	4250 CERRADO	200 ABIERTO	\$ 168.636	\$ 40	PAD DATOS 8 GB LTE	\$ 69.900	\$ 7.629.684	\$ 76.296.840	Llamadas gratis entre las líneas. Contrato a 12 meses. Descuento total de 2 cargos fijos en mes 6 y 12.
		E82	4450	200 ABIERTO	\$ 174.960	\$ 39	PAD DATOS 8 GB LTE	\$ 69.900	\$ 7.907.940	\$ 86.987.340	Llamadas gratis entre las líneas Descuento de 1 cargo fijo mensual.



Con las 2 nuevas propuestas de Movistar, se evidencia que el mejor plan en comparación con los demás operadores, es el que denominado propuesta No. 1, el cual cuenta con los mismos servicios que actualmente se tiene: PC4 de 4250 minutos a cualquier operador, y para 3 líneas de directivos se ofrece el plan de datos con 8 GB. El beneficio radica en un descuento del 22% sobre el valor del cargo fijo mensual y un descuento total de 2 cargos fijos mensuales sin costo.

Por lo tanto, se pasa de cancelar una factura mensual por valor de \$9.925.000 aproximadamente a \$7.629.000, es decir se va a contar con un ahorro mensual de \$ 2.296.000. Adicionalmente, con los 2 cargos fijos de descuento se proyecta un ahorro anual de \$ 42.810.000.

El ahorro se empezó a ver reflejado desde el mes de junio de 2015.

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO

Esta auditoria pudo evidenciar que gracias a la gestión del Grupo de Gestión administrativa se pudo disminuir de manera marginal la factura de la telefonía celular al pasar de \$ 30.429 millones a \$ 27.948 millones con un ahorro de \$ 2.281 millones y generando mejores planes y beneficios .

g. Matriz de los funcionarios tienen vehículos oficiales. Si alguno de los funcionarios tiene más de un vehículo a su cargo se debe justificar.

RESPUESTA:

De acuerdo con la información allegada por parte de la Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa, se presenta la siguiente matriz en la cual se relacionan los funcionarios que tienen asignados vehículos oficiales:

VEHICULO	PLACA	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO 2015
TOYOTA PRADO VXA BLINDADO 2008	OBG220	DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA	JOSHUA SHUAJO MITROTTI
TOYOTA PRADO VX BLINDADO 2007	OBG549	DIRECCION GENERAL	ESQUEMA DE SEGURIDAD
TOYOTA PRADO VX 2008	OBG567	DIRECCION GENERAL	ESQUEMA DE SEGURIDAD
NISSAN TIIDA 2009	OBH349	SUBDIRECCION DE GESTION LEGAL	DIEGO FERNANDO FLOREZ
TOYOTA HILUX 2007	OBG547	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	JUAN CARLOS HERRAN
TOYOTA COROLLA 2007	OBG546	DIRECCION DE REINTEGRACION	ESNEYDER CORTES SALINAS
TOYOTA ECLIPSE 2008	OBG568	SECRETARIO GENERAL	OMAR ALFONSO OCHOA

* Los vehículos que actualmente se encuentran al servicio del Subdirector de Gestión Legal y del Subdirector Administrativo y Financiero, fueron asignados con ocasión de la expedición de la Resolución No. 0733 de 2013, la cual modificó la Resolución No. 0036 de 2012.



OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO

Control Interno considera que los funcionarios que no tengan una valoración de riesgo alta no deberían tener carros brindados atendiendo los costos de mantenimiento y consumo de gasolina.

h. Remitir mes a mes consumo de gasolina y costos de mantenimiento de cada uno de los vehículos de la ACR:

RESPUESTA:

Al respecto, la Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa señaló:

“De acuerdo con lo reportado por el Grupo de Gestión Administrativa, en los siguientes cuadros se refleja el consumo de combustible y costos de mantenimiento de los vehículos a servicio de la Entidad, mes a mes, durante el primer y segundo trimestre de la vigencia 2015.

Consumo en combustible tanto en Galones y Pesos para el primer y segundo trimestre de 2015 fue el siguiente:

PLACA	ENERO DE 2015			FEBRERO DE 2015			MARZO DE 2015		
	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes
OBG220	42,546	\$ 8.154,29	\$ 346.932	112,969	\$ 8.006,76	\$ 904.516	165,176	\$ 7.697,25	\$ 1.271.401
OBG549	64,182	\$ 8.154,29	\$ 523.359	58,982	\$ 8.006,76	\$ 472.255	117,745	\$ 7.697,25	\$ 906.313
OBG567	45,534	\$ 8.154,29	\$ 371.297	107,558	\$ 8.006,76	\$ 861.191	108,789	\$ 7.697,25	\$ 837.376
OBH349	9,945	\$ 8.154,29	\$ 81.094	23,612	\$ 8.006,76	\$ 189.056	53,455	\$ 7.697,25	\$ 411.456
OBG547	46,964	\$ 8.154,29	\$ 382.958	63,581	\$ 8.006,76	\$ 509.078	71,075	\$ 7.697,25	\$ 547.082
OBG 546	43,498	\$ 8.154,29	\$ 354.695	58,542	\$ 8.006,76	\$ 468.732	64,671	\$ 7.697,25	\$ 497.789
OBG 568	117,915	\$ 8.154,29	\$ 961.513	144,483	\$ 8.006,76	\$ 1.156.841	90,044	\$ 7.697,25	\$ 693.091
	370,584		\$ 3.021.849	569,727		\$ 4.561.667	670,955		\$ 5.164.508

PLACA	ABRIL DE 2015			MAYO DE 2015			JUNIO DE 2015		
	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes	GL.	Valor Galón Certificado	Valor mes
OBG220	172,242	\$ 7.697,25	\$ 1.325.790	184,154	\$ 7.697,25	\$ 1.417.479	151,733	\$ 7.787	\$ 1.181.486
OBG549	110,993	\$ 7.697,25	\$ 854.341	93,753	\$ 7.697,25	\$ 721.640	49,247	\$ 7.787	\$ 383.467
OBG567	90,329	\$ 7.697,25	\$ 695.285	75,569	\$ 7.697,25	\$ 581.673	103,491	\$ 7.787	\$ 805.844
OBH349	44,057	\$ 7.697,25	\$ 339.118	70,416	\$ 7.697,25	\$ 542.010	63,44	\$ 7.787	\$ 493.983
OBG547	70,207	\$ 7.697,25	\$ 540.401	90,827	\$ 7.697,25	\$ 699.118	80,169	\$ 7.787	\$ 624.245
OBG 546	73,122	\$ 7.697,25	\$ 562.838	64,667	\$ 7.697,25	\$ 497.758	32,324	\$ 7.787	\$ 251.694
OBG 568	120,441	\$ 7.697,25	\$ 927.064	0	\$ 7.697,25	\$ -	0	\$ -	\$ -
	681,391		\$ 5.244.837	579,386		\$ 4.459.679	480,404		\$ 3.740.719



Los consumos para los meses de abril, mayo y junio fue menor, debido a que los vehículos se enviaron alternadamente al taller para mantenimientos correctivos y preventivos. Para los demás meses el consumo se encuentra dentro de los promedios. En los meses de mayo y junio el vehículo OBG568 no presenta consumo debido a que se encuentra en mantenimiento por daño de motor.

OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dentro del informe que nos convoca se pudo evidenciar que existe una pendiente positiva en el consumo de gasolina al pasar de pagar una factura del primer trimestre de \$ \$12.millones a pagar en el segundo trimestre \$ 13.millones pese a que en el tiempo de análisis varios de los vehículos se encontraban en mantenimiento. Es importante que la administración tome medidas de austeridad a fin de bajar consumos.

MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR

Respecto a la ejecución del Contrato No. 1173 de 2014 suscrito con COMSERAUTO S.A.S., el cual inició el 18 de diciembre de 2014, se tienen los siguientes comportamientos referentes a mantenimiento del parque automotor:

PRIMER TRIMESTRE 2015

PLACA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
OBG220	2.248.000	29.000	562.832	2.839.832
OBG549	262.032		4.266.300	4.528.332
OBG567	-	2.738.168	29.000	2.767.168
OBH349	5.827.677	1.186.380	-	7.014.057
OBG547	-	786.120	58.000	844.120
OBG 546	181.240	81.200	2.942.740	3.205.180
OBG 568	199.740	81.200	-	280.940

Respecto al contrato No. 1173 de 2014 suscrito con COMSERAUTO S.A.S, el Grupo de Gestión Administrativa informó que durante los meses que comprenden el segundo trimestre de 2015, se evidenciaron las siguientes variaciones por vehículo, a saber:

OBG 549: Entre los meses de abril, mayo y junio de 2015, al vehículo se le realizó revisión general de lunes, cambio de fusibles y bombillos, filtro de aire y aceite, multigrado para gasolina, cambio pastillas de freno delantero, embujar mordazas, cambio disco de freno, cambio kit pasadores mordazas, supresor pastillas freno delantero, cambio bujes tijeras, cambio terminal de dirección, alineación dirección, cambio rotulas, balanceo rin, embujar carcasa caja de dirección, desmontaje y montaje caja de dirección, cambio tensor barra estabilizadora, servicio de prensa hidráulica, cambio buje base tijera, cambio buje cuna motor, cambio sellos cremallera, reten sinfín, cambio 2 llantas y transmisión hidráulicas fluido ATF.





OBG 568: En el transcurso del trimestre se le realizó cambio filtro de aceite y aire, multigrado de gasolina y lavados exteriores. El 06 de mayo ingresó al taller para mantenimiento correctivo debido a daño de motor.

OBG 567: En el mes de mayo al vehículo se le realizó alineación de dirección, balanceo rin, cambio tensor barra estabilizadora, cambio rotula inferior, servicio de prensa hidráulica, cambio terminales externas, cambio buje bajo tijera, buje cuna motor, cambio bujes centrales barra estabilizadora delantera, cambio bujes centrales barra estabilizadora trasera, cambio guardapolvo eje izquierdo, sincronizar motor, lavado de inyectores, subsion y reposición ATF por vacío, cambio kit o rings filtros y celtas, asegurar platina pre silenciador, filtro de aire, aceite, limpiador inyectores, fluido ATF y multigrado de gasolina.

OBH 349: En el mes de abril, se realizaron los siguientes trabajos: cambio de pastillas de frenos, cambio bujes tijeras, alineación de dirección, revisión general de frenos, lavado inyectores, sondear radiador, desmontaje y montaje radiador, cambio tensor correa, cambio kit ligas mordazas, cambio tensor barra estabilizadora, cambio rotula inferior, cambio correa hidráulico, servicio prensa hidráulica, carga aire acondicionado, deodorizar sistema aire acondicionado, cambio guardapolvo eje, cambio termostado, cambio válvula escape, cambio axiales, cambio empaque culata, cambio válvulas admisión, revisión técnico mecánica, cambio gusanillo aire acondicionado, cambio guías válvulas, cepillar culata, sentar válvulas, cambio kit o rings filtros y celtas, soldar radiador, bruñir cilindros, cambio válvula paso agua, soldar condensador aire acondicionado, cambio soporte cuna, líquido de frenos, filtro aire y aceite, limpiador cuerpo mariposa, filtro de combustible, reten cigüeñal delantero, axial dirección, tornillo rotula, tuerca rotula, empaque tapa repartición, soporte caja trasero, base aluminio, soporte motor, higienizante aire acondicionado, soporte cuna trasero, tapa deposito auxiliar, montaje de 4 llantas 185 65 R15, multigrado para gasolina.

OBG 220: Entre los meses de abril y junio se le realizó al vehículo alineación de dirección, balanceo del rin, cambio rotula inferior, cambio guardapolvo eje, cambio filtro caja automática, filtro aceite, filtro aire, filtro caja automática, cambio empaque carter caja automática, cambio de batería y multigrado para gasolina.

OBG 546: Al vehículo se le realizó en el mes de mayo cambio de batería, en el mes de junio cambio de bujes tijeras, alineación dirección, servicio prensa hidráulica, desmontaje y montaje bomba hidráulico, cambio kit pasadores mordazas, mantenimiento mordazas traseras, cambio guardapolvo semieje, líquido de frenos, buje tijera inferior, kit pasadores mordazas, cilindro maestro hidráulico, transmisión hidráulica fluido ATF, cambio manguera desfogue, y empaque tapa válvulas.

OBG 547: En el mes de mayo se le realizó subsión y reposición ATF por vacío, filtro de aceite, filtro de aire, fluido ATF y multigrado para gasolina.

La Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa señaló al respecto: "Igualmente con el fin de realizar la renovación del parque automotor de la ACR, se adelantó el proceso de adquisición de un vehículo blindado para el esquema de seguridad del Director General, el cual se adjudicó el pasado 26 de junio de 2015 a la





Unión Temporal DISTOYOTA S.A. – BLINDEX S.A. por un valor de Doscientos Un Millones Quinientos Mil Pesos (\$201.500.000) M/CTE incluido IVA.

A continuación se relacionan los gastos pagados durante el segundo trimestre de 2015 y los servicios solicitados y prestados durante el mismo.

Ciudad	Fecha de inicio	Fecha Final	Costo	Observaciones
Pereira	6 de mayo de 2015	9 de mayo de 2015	\$ 3.131.611	Pagada en junio de 2015
Cartagena Corozal	22 de mayo de 2015	22 de mayo de 2015	\$ 840.209	Pagada en junio de 2015
Cúcuta	27 de mayo de 2015	30 de mayo de 2015	\$ 3.216.527	Pagada en junio de 2015
Medellín	15 de junio de 2015	19 de junio de 2015	\$ 3.541.599	Pagada en junio de 2015
Cartagena	18 de junio de 2015	21 de junio de 2015	\$ 3.572.892	Pagada en junio de 2015

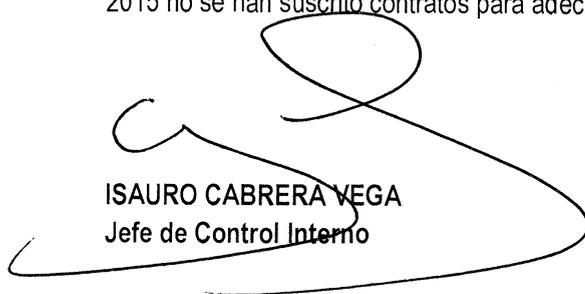
OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO

Se pudo determinar el aumento en el valor de mantenimiento del parque automotor al pasar en promedio de un valor de \$ 5.561 miles a \$ 7.159 miles. De igual manera se observa el alto costo de mantenimiento del vehículo OBH 349 al tener un costo en el trimestre de \$ 7.014 miles, de igual manera el vehículo OBH 549 cuyo costo de mantenimiento fue de \$ 4.528. Esta auditoria considera que la administración debe revisar en mayor detalle las causas.

j. Información de contratos y valores cuyo objeto haya sido la adecuación física de las instalaciones.

RESPUESTA:

La Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa señaló al respecto: "Durante el periodo abril y junio de 2015 no se han suscrito contratos para adecuación física.". Se cumple con esta normatividad.


ISAURO CABRERA VEGA
Jefe de Control Interno